

SUMARIO

CONSEJO SOCIAL

- Lista Definitiva de Premios al Estudio, convocatoria 2014 3

RECTORADO

- Ceses y nombramientos 6
- Corrección de error en el nombramiento de D. Pedro Luis García Ybarra, publicado en el BICI 41 de fecha 2 de septiembre de 2014 8
- Declaración del día 2 de octubre de 2014 como "no lectivo" para la SEDE CENTRAL 9
- Servicio de Inspección 9

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

- Depósitos de Tesis Doctorales 16

VICERRECTORADO DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO

- Convocatoria 8/2014 de concursos de promoción a plazas de profesorado contratado en régimen laboral 17

VICERRECTORADO DE COORDINACIÓN Y PLANIFICACIÓN

- Novedades Editoriales 17

FACULTAD DE DERECHO

- Tribunal de Compensación de la Facultad de Derecho 18
- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Derecho Civil II (Obligaciones y Contratos)". Modificaciones en la guía de la asignatura 18

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

- Soluciones a los test de la asignatura "Economía Internacional", del Grado en Economía. Septiembre 2014 19
- Soluciones a los test de la asignatura "Organismos Internacionales", del Grado en Economía (cód. 65012043). Septiembre 2014 20
- Soluciones a los test de la asignatura "Organización Económica Internacional" de la Licenciatura en Economía (cód. 0143402-). Septiembre 2014 21

FACULTAD DE FILOLOGÍA

- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte la profesora D.ª María Aránzazu Fernández Iglesias. Modificación del horario de asistencia al estudiante 22

FACULTAD DE EDUCACIÓN

- Tribunal de Compensación 22

CURSO DE ACCESO PARA MAYORES DE 25, 40 Y 45 AÑOS

- Soluciones a los test de la asignatura "Lengua Castellana" del CAD. Septiembre 2014 23

CONVOCATORIAS

- Información del Centro de Orientación, Información y Empleo 23
- Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación 25

BOE

- Reseñas del Boletín Oficial del Estado 27

PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

- Boletín de Programación del CEMAV & INTECCA 27

ANEXOS

- Resolución del Rector de la UNED por la que se convocan Elecciones Parciales al Claustro Universitario y se establece el Calendario Electoral 28

CONSEJO SOCIAL**1.- Lista Definitiva de Premios al Estudio, convocatoria 2014****Consejo Social****LISTA DEFINITIVA DE PREMIOS AL ESTUDIO, CONVOCATORIA 2014**

La Comisión de Gestión Interna, delegada del Consejo Social, en su reunión de 12 de septiembre de 2014, ha resuelto elevar a definitiva y publicar la siguiente lista de premiados

“TITULACIÓN DE GRADO Y MASTER UNIVERSITARIO”**TITULACIÓN****Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas**

- ENRIQUE ROMERO ROMERO 8,2

Licenciatura en Antropología Social y Cultural

- ALFREDO HORAS DE PRADO 8,9

Licenciatura en Ciencias Ambientales

- CRUZ MARÍA ZANCAJO RODRÍGUEZ 7,3

Diplomatura en Ciencias Empresariales

- KEPA TOMÁS GOÑI GONZÁLEZ 7,9

Licenciatura en Ciencias Físicas

- ALEJANDRO LEÓN GIMENO SANZ 8,9

Licenciatura en Ciencias Matemáticas

- ANTONIO CID GARCÍA 9,2

Grado en Ciencias Políticas y de la Administración

- JOSE LUIS ABAL FABEIRO 8,2

Licenciatura en Ciencias Químicas

- DESIERTO

Licenciatura en Derecho (plan 2000)

- MARÍA DE LOS ÁNGELES BLANCO LÓPEZ 8,8

Grado en economía

- JOSÉ RAMÓN ARASCO ESTEBAN 9

Grado en Educación Social

- FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ RIVAS 8,3

Grado en estudios Ingleses: Lengua, Literatura y Cultura

- INMACULADA MORALES GÓMEZ 9,3

Grado en Filosofía

- IKER MARTÍNEZ FERNÁNDEZ 8,8

Grado en Geografía e Historia

- FRANCISCO MANUEL BALADO INSUNZA 9,2

Grado Historia del Arte

- JUAN FÉLIX NEIRA PÉREZ 8,8

Ingeniería Industrial especialidad en Automática y Electrónica Industrial

- ARITZ JORDÁN MINTEGUI 7,5

Ingeniería Industrial (plan 2001)

- MIGUEL ALLENDE MARCOS 7

Ingeniería en Informática

- NICOLÁS MONTEAGUDO DURO 9

Ingeniería Técnica Informática de Gestión

- ROBERTO AREVALILLO HERRÁEZ 9,3

Ingeniería Técnica en Informática de Sistemas

- MIGUEL ÁNGEL ALCALÁ ALFARAZ 8,2

Grado en Lengua y Literatura Españolas

- ALBERTO GARCÍA CASTAÑEDA 9,5

Licenciatura en Pedagogía

- ANTONIO LARE FERNÁNDEZ 7,9

Licenciatura en Psicología

- PASCUAL GAMBAU BUISÁN 9,5

Licenciatura en Psicopedagogía

- SANDRA BEATRIZ OYARZUN MARTÍNEZ 8,6

Grado en Sociología

- MARÍA CONCEPCIÓN CARRASCO CARPIO 8,7

Diplomatura en Trabajo Social

- MARÍA ROSA PINILLA PUGA 7,4

Diplomatura en Turismo

- ANDRÉS JOSÉ LÓPEZ JURADO 8,8

Ingeniería Técnica Industrial en Mecánica

- DESIERTO

MÁSTER EN HUMANIDADES**MÁSTER EN FILOSOFÍA TEÓRICA Y PRÁCTICA**

- ROBERTO ALONSO SALGADO 9,8

MÁSTER EN ESTUDIOS FRANCESES Y FRANCÓFONOS

- ANTONIO UNZUÉ UNZUÉ 9,6

MÁSTER EN INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, CIENCIAS Y CIENCIAS DE LA SALUD**MÁSTER UNIVERSITARIO MATEMÁTICAS AVANZADAS**

- SERGIO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ 9,8

MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN EN PSICOLOGÍA

- MÓNICA CABRERA ROSANA FERNÁNDEZ CABRERA 9,6

MÁSTER EN CC SOCIALES Y JURÍDICAS**MÁSTER EN DERECHOS FUNDAMENTALES**

- PALMIRA PELÁEZ FERNÁNDEZ 8,9

MÁSTER UNIVERSITARIO EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

- ALBERTO GUDE REDONDO 8,8

MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHOS FUNDAMENTALES

- MARÍA OLIVIA SANTANA REYES 8,8

MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHOS DE SEGUROS

- ADRIANA ALEXIA SENÍN ÁLVAREZ 8,7

“CURSO ACADÉMICO 2012-2013”**Acceso para mayores de 25 años**

- VÍCTOR MANUEL FRANCO PÉREZ 8,7

Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática

- JOSÉ ANTONIO RABAL SEGURA 8,9

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales

- MANUEL PALLARUELO BROTO 8,6

Facultad de Ciencias

- FRANCISCO JAVIER DE LA VEGA RODRÍGUEZ 10,9

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

- JOSÉ CARLOS VARELA PEÑA 11,2

Facultad de Ciencias Políticas y Sociología

- GUADALUPE ARIAS VELA 9,2

Facultad de Derecho

- ALBA DE MIGUEL JIMÉNEZ 9,6

Facultad de Educación

- ÁNGEL GABARRÓN PÉREZ 9,7

Facultad de Filología

- LISA-JANE ROBERTS 10,3

Facultad de Filosofía

- JUAN BARCENA ARTEAGA BEITIA 10

Facultad de Geografía e Historia

- MARCO ALVIZ FERNÁNDEZ 9,7

Facultad de Psicología

- OLGA MARÍA DOMÍNGUEZ SALONGINOS 10,2

RECTORADO

2.- Ceses

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DOÑA MARÍA PALOMA DEL CAMPO MORENO**, por cumplimiento del mandato de la Decana que la nombró, como Vicedecana de Ordenación Académica y Vicedecana Primera de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de esta Universidad, con efectos de 7 de septiembre de 2014, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 5 de septiembre de 2014. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DOÑA REBECA DE JUAN DÍAZ**, por cumplimiento del mandato de la Decana que la nombró, como Vicedecana de Relaciones Institucionales y Empresariales de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de esta Universidad, con efectos de 7 de septiembre de 2014, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 5 de septiembre de 2014. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DOÑA MARÍA JOSÉ LORENZO SEGOVIA**, por cumplimiento del mandato de la Decana que la nombró, como Vicedecana de Investigación y Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de esta Universidad, con efectos de 7 de septiembre de 2014, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 5 de septiembre de 2014. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DON JUAN LUIS MARTÍNEZ MERINO**, por cumplimiento del mandato de la Decana que lo nombró, como Vicedecano de Calidad y Tecnología de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de esta Universidad, con efectos de 7 de septiembre de 2014, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 5 de septiembre de 2014. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DOÑA ROSANA DE PABLO REDONDO**, por cumplimiento del mandato de la Decana que la nombró, como Vicedecana de Estudiantes y Asuntos Económicos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de esta Universidad, con efectos de 7 de septiembre de 2014, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 5 de septiembre de 2014. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DOÑA REYES NAVARRO PASCUAL**, por cumplimiento del mandato de la Decana que lo nombró, como Secretaria de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de esta Universidad, con efectos de 7 de septiembre de 2014, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 5 de septiembre de 2014. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DON ÍÑIGO TEJERA MARTÍN**, por cumplimiento del mandato de la Decana que lo nombró, como Secretario Adjunto de la Facultad

de Ciencias Económicas y Empresariales de esta Universidad, con efectos de 7 de septiembre de 2014, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 5 de septiembre de 2014. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DOÑA ISABEL PLAZA HIDALGO**, por cumplimiento del mandato de la Decana que lo nombró, como Secretaria Adjunta de Planes de Estudio de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de esta Universidad, con efectos de 7 de septiembre de 2014, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 5 de septiembre de 2014. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DOÑA MARÍA CRISTINA SÁNCHEZ FIGUEROA**, por pasar a desempeñar otro cargo académico, como Secretaria del Departamento de Economía Aplicada y Estadística de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de esta Universidad, con efectos de 7 de septiembre de 2014, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 5 de septiembre de 2014. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

3.- Nombramientos

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y a propuesta del Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, vengo en nombrar Vicedecana de Ordenación Académica y Vicedecana Primera de la citada Facultad a **DOÑA MARÍA JOSÉ LORENZO SEGOVIA**, con efectos de 8 de septiembre de 2014.

Madrid, 5 de septiembre de 2014. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y a propuesta del Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, vengo en nombrar Vicedecana de Investigación y Posgrado de la citada Facultad a **DOÑA BEATRIZ RODRIGO MOYA**, con efectos de 8 de septiembre de 2014.

Madrid, 5 de septiembre de 2014. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y a propuesta del Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, vengo en nombrar Vicedecana de Calidad y Tecnología de la citada Facultad a **DOÑA ISABEL PLAZA HIDALGO**, con efectos de 8 de septiembre de 2014.

Madrid, 5 de septiembre de 2014. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y a propuesta del Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, vengo en nombrar Vicedecana de Estudiantes y Asuntos Económicos de la citada Facultad a **DOÑA ROSANA DE PABLO REDONDO**, con efectos de 8 de septiembre de 2014.

Madrid, 5 de septiembre de 2014. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y a propuesta del Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales,

vengo en nombrar Vicedecana de Relaciones Institucionales y de Empresa de la citada Facultad a **DOÑA REBECA DE JUAN DÍAZ**, con efectos de 8 de septiembre de 2014.

Madrid, 5 de septiembre de 2014. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y a propuesta del Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de esta Universidad, vengo en nombrar Secretaria de la citada Facultad a **DOÑA MARÍA ÁNGELES RODRÍGUEZ SANTOS**, con efectos de 8 de septiembre de 2014.

Madrid, 5 de septiembre de 2014. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y a propuesta del Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de esta Universidad, vengo en nombrar Secretaria Adjunta de Planes de Estudio de la citada Facultad a **DOÑA SONIA BENITO MUELA**, con efectos de 8 de septiembre de 2014.

Madrid, 5 de septiembre de 2014. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y a propuesta del Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de esta Universidad, vengo en nombrar Secretaria Adjunta de la citada Facultad a **DOÑA MARÍA CRISTINA SÁNCHEZ FIGUEROA**, con efectos de 8 de septiembre de 2014.

Madrid, 5 de septiembre de 2014. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

4.- **Corrección de error en el nombramiento de D. Pedro Luis García Ybarra, publicado en el BICI nº 41, de fecha 2 de septiembre de 2014**

Secretaría General

Donde dice:

“En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, a propuesta del Sr. Vicerrector de Investigación, vengo en nombrar Coordinador del Programa de Doctorado en Mecánica de Fluidos en el que participan las Universidades Carlos III de Madrid, Universidad de Jaén, Universidad de Zaragoza, UNED, Universidad Politécnica de Madrid y Universidad Rovira i Virgili, a **DON PEDRO LUIS GARCÍA YBARRA**, cargo asimilado académicamente a Director de Departamento y económicamente a Director de Instituto de Investigación, con efectos de 15 de julio de 2014.”

Debe decir:

“En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, a propuesta del Sr. Vicerrector de Investigación, vengo en nombrar Coordinador en la UNED del Programa de Doctorado en Mecánica de Fluidos en el que participan las Universidades Carlos III de Madrid, Universidad de Jaén, Universidad de Zaragoza, UNED, Universidad Politécnica de Madrid y Universidad Rovira i Virgili, a **DON PEDRO LUIS GARCÍA YBARRA**, cargo asimilado académicamente a Director de Departamento y económicamente a Director de Instituto de Investigación, con efectos de 15 de julio de 2014.”

Madrid, 8 de septiembre de 2014. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

5.- Declaración del día 2 de octubre de 2014 como “no lectivo” para la SEDE CENTRAL**Secretaría General**

Con motivo de la celebración del Solemne Acto de Apertura del Curso Académico 2014/2015, el próximo día **2 de octubre** se declara día no lectivo en la Sede Central.

6.- Servicio de Inspección**Sección de Inspección (estudiantes)**

Decisiones adoptadas en las Resoluciones de los siguientes expedientes disciplinarios:

Estudiantes del CURSO DE ACCESO PARA MAYORES DE 25 Y 45 AÑOS.*Exp. 164/14*

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Doña M.B.S.R.** autora responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **Amonestación Pública**. Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Estudiantes de la FACULTAD DE CIENCIAS.*Exp. 170/14*

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Doña R.G.P.** autora responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura “Bases de la Ingeniería Ambiental” del Curso Académico 2013/2014, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Exp. 229/14

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Doña E.B.G.** autora responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura “Química Analítica: Análisis Volumétricos” del Curso Académico 2013/2014, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Exp. 257/14

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Don R.P.C.** autor responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **“Amonestación Pública”.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Estudiantes de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES.*Exp. 211/14*

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a Doña I.R.R. autora responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura “Introducción a las Finanzas” del Curso Académico 2013/2014, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Exp. 219/14

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a Don A.P.S. autor responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura “Inglés para Fines Profesionales” del Curso Académico 2013/2014, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Exp. 231/14

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a Don A.F.A. autor responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura “Introducción a la Estadística (ADE)” del Curso Académico 2013/2014, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Estudiantes de la FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA.

Exp. 256/14

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a Doña M.V.C.C. autora responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **Amonestación Pública.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Exp. 161/14

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a Doña A.B.T.T. autora responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura “Trabajo Social con Discapacitados” del Curso Académico 2013/2014, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Estudiantes de la FACULTAD DE DERECHO.

Exp. ED. 77/14

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las facultades que tiene legalmente conferidas, considerar a Don J.F.B. autor disciplinariamente responsable de una **falta “menos grave”** por “actos que perturben notablemente el orden que debe existir en los establecimientos de enseñanza”, imponiéndole **la sanción de pérdida de matrícula en las asignaturas del curso académico 2013/2014 en las que estuviera matriculado, que deberá materializarse en dejar sin efecto las calificaciones obtenidas en las mismas durante el Curso citado, con la prohibición de trasladar el expediente académico dentro del año escolar en el que cometió la falta.**

Exp. 146/14

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Doña M.C.P.C.** autora responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura “Hacienda Pública” del Curso Académico 2013/2014, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Exp. 176/14

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Don M.L.M.** autor responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura “Derecho Civil I: Parte general, Persona y Familia” del Curso Académico 2013/2014, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Exp. 185/14

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Don J.J.C.O.** autor responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura “Derecho Financiero y Tributario I” del Curso Académico 2013/2014, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Exp. 195/14

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Doña M.E.G.A.** autora responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura “Teoría del Trabajo Social con Grupos” del Curso Académico 2013/2014, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Exp. 196/14

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Doña A.C.G.** autora responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura “Derecho Constitucional III (Derecho)” del Curso Académico 2013/2014, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Exp. 204/14

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Doña A.A.M.P.** autora responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en las asignaturas “Derecho del Consumo” del Curso Académico 2013/2014, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en ellas en el citado Curso.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Exp. 214/14

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Doña I.R.O.** autora responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura “Derecho Constitucional III (Derecho)” del Curso Académico 2013/2014, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Exp. 215/14

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Don L.P.B.R.** autor responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura “Derecho Administrativo III” del Curso Académico 2013/2014, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Exp. 220/14

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Doña M.V.P.S.E.** autora responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura “Ética y deontología públicas” del Curso Académico 2013/2014, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Exp. 221/14

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Don V.M.T.P.** autor responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura “Derecho Constitucional III (Derecho)” del Curso Académico 2013/2014, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Exp. 241/14

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Don J.A.L.S.** autor responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura “Cultura Europea en España” del Curso Académico 2013/2014, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Exp. 244/14

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Doña I.G.L.K.** autora responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **“Amonestación Pública”.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Exp. 245/14

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Doña M.C.M.** autora responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan

causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura “Derecho Romano” del Curso Académico 2013/2014, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Exp. 248/14

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Doña M.L.G.C.** autora responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura “Derecho Administrativo IV” del Curso Académico 2013/2014, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Estudiantes de la FACULTA DE EDUCACIÓN.

Exp. 160/14

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Doña N.S.G.** autora responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura “Política y Legislación Educativas” del Curso Académico 2013/2014, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Estudiantes de la ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INDUSTRIALES.

Exp. 251/14

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Don M.R.M.** autor responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura “Elasticidad y Resistencia de Materiales I” del Curso Académico 2013/2014, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Estudiantes de la FACULTAD DE FILOLOGÍA.

Exp. 209/14

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Don A.M.A.** autor responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura “Literatura Inglesa III” del Curso Académico 2013/2014, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Exp. 261/14

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Doña M.I.R.Y.** autora responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura “Morfología de la Lengua Española” del Curso Académico 2013/2014, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Estudiantes de la FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA.**Exp. 177/14**

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Don M.L.C.** autor responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura “Historia del Arte de la Baja Edad Media” del Curso Académico 2013/2014, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Exp. 198/14

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Doña M.J.E.H.** autora responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura “Historia del Arte de la Baja Edad Media” del Curso Académico 2013/2014, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Exp. 200/14

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Don S.O.B.** autor responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura “Historia Contemporánea” del Curso Académico 2013/2014, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Exp. 201/14

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Doña D.M.T.** autora responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **“Amonestación Pública”.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Exp. 206/14

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Doña A.A.S.D.** autora responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura “Comunicación Oral y Escrita Lengua Española II” del Curso Académico 2013/2014, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Exp. 236/14

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Don J.A.R.R.** autor responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura “Historia del Arte Moderno: Barroco e Ilustración” del Curso Académico 2013/2014, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Exp. 242/14 y 243/14

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Don R.L.S.** autor responsable de dos **faltas disciplinarias leves** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en las asignaturas “Prehistoria II (Las sociedades metalúrgicas)” e “Historia Medieval II (siglos XIII-XV)” del Curso Académico 2013/2014, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en las mismas en el citado Curso.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Estudiantes de la FACULTAD DE PSICOLOGÍA.**Exp. 182/14**

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Doña R.M.G.C.** autora responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura “Psicología de la Educación” del Curso Académico 2013/2014, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Exp. 197/14

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Doña N.C.T.** autora responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura “Psicología de la Emoción” del Curso Académico 2013/2014, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Exp. 222/14

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Don J.T.M.** autor responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura “Terapias Psicodinámicas y Humanistas” del Curso Académico 2013/2014, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Exp. 228/14

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Don B.B.M.** autor responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en las asignaturas “Evaluación en Psicología Clínica” del Curso Académico 2013/2014, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en ellas en el citado Curso.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Exp. 234/14

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Don D.V.C.** autor responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura “Psicología de la Educación” del Curso Académico 2013/2014, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.** Con el

apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Exp. 249/14

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Don J.A.T.C.** autor responsable de una **falta disciplinaria leve** por “hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos”, imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura “Fundamentos de Psicobiología” del Curso Académico 2013/2014, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

7.- Depósito de Tesis Doctorales

Sección de Gestión de Doctorado

En cumplimiento del artículo 15 de la Normativa Reguladora del Tercer Ciclo en la UNED, se informa a la comunidad universitaria de las Tesis Doctorales que han sido depositadas, en esta Sección, desde la publicación del último número del BICI.

- **AUTOR/A: D. Boris Omar SAAVEDRA PÉREZ**
TESIS: “LA PRIVATIZACIÓN DE LA SEGURIDAD EN CENTROAMÉRICA: EL CASO DE EL SALVADOR”
DIRECTOR/A: D. Carlos MALAMUD RICKLES
FACULTAD/ESCUELA: Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado
INICIO DEPÓSITO: 05/septiembre/2014
FIN DEPÓSITO: 22/septiembre/2014
- **AUTOR/A: D. Francisco BROCAL FERNÁNDEZ**
TESIS: “METODOLOGÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS LABORALES NUEVOS Y EMERGENTES EN LOS PROCESOS AVANZADOS DE FABRICACIÓN INDUSTRIAL”
DIRECTOR/A: D. Miguel Ángel SEBASTIÁN PÉREZ
CODIRECTOR/A: D. Manuel GARCÍA GARCÍA
DEPARTAMENTO: Ingeniería de Construcción y Fabricación
FACULTAD/ESCUELA: E.T.S. de Ingenieros Industriales
INICIO DEPÓSITO: 06/septiembre/2014
FIN DEPÓSITO: 23/septiembre/2014
- **AUTOR/A: D. Carlos MARTÍ SEMPERE**
TESIS: “SOBRE LA EFICIENCIA EN DEFENSA”
DIRECTOR/A: D. Jordi MOLAS GALLART
CODIRECTOR/A: D. Miguel REQUENA Y DÍEZ DE REVENGA
PROGRAMA: “SEGURIDAD INTERNACIONAL”
ESCUELA DE DOCTORADO
INICIO DEPÓSITO: 10/septiembre/2014
FIN DEPÓSITO: 27/septiembre/2014

La información, diariamente actualizada, de las tesis doctorales que se encuentran en el período de depósito, puede consultarse en las siguientes direcciones electrónicas:

- Las tesis de los doctorandos matriculados en los programas de doctorado de los antiguos planes de estudios, regulados por los Reales Decretos 778/1998 y 1393/2007, organizados y gestionados por las distintas Facultades/Escuelas, en:
http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,22985699&_dad=portal&_schema=PORTAL
- Las tesis de los doctorandos matriculados en los nuevos programas de doctorado, regulados por el Real Decreto 99/2011, organizados y gestionados por la Escuela de Doctorado, en:
http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,37388488&_dad=portal&_schema=PORTAL

VICERRECTORADO DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO

8.- Convocatoria 8/2014 de concursos de promoción a plazas de profesorado contratado en régimen laboral

Servicio de Gestión de Personal Docente e Investigador

Resolución de 12 de septiembre de 2014 del Rectorado de la UNED, por la que se acuerda la Convocatoria 8/2014 de concursos de promoción a plazas de profesorado contratado en régimen laboral. Las bases de la Convocatoria así como la relación de plazas convocadas y el modelo de solicitud están disponibles en la página web:

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,154396&_dad=portal&_schema=PORTAL

VICERRECTORADO DE COORDINACIÓN Y PLANIFICACIÓN

9.- Novedades Editoriales

Dirección Editorial. Sección de Difusión y Distribución.

Les informamos de las últimas novedades editoriales que han tenido entrada en nuestro almacén hasta el día **9 de septiembre de 2014**.

CUADERNO DE PRÁCTICAS

- 7102102CP01A01 **EJERCICIOS RESUELTOS DE FUNDAMENTOS MATEMÁTICOS. INGENIERÍA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**
Huerga Pastor, Lidia
Jiménez Martín, Bienvenido
Novo Sanjurjo, Vicente
PVP: 27,70 €
También en formato e-book

FACULTAD DE DERECHO

10.- Tribunal de Compensación de la Facultad de Derecho

Secretaría de la Facultad

El plazo para solicitar la evaluación por compensación será del **20 DE OCTUBRE AL 14 DE NOVIEMBRE DE 2014** (ambos inclusive).

Podrán dirigir sus solicitudes a la siguiente dirección:

- **TRIBUNAL DE COMPENSACIÓN**
FACULTAD DE DERECHO
C/ OBISPO TREJO, Nº 2
28040 MADRID

o bien a través del correo electrónico: negociadosesecretaria@der.uned.es

NOTA: La evaluación por Compensación se puede solicitar para las asignaturas de:

LICENCIATURA EN DERECHO (PLAN 2000); GRADO EN DERECHO; GRADO EN TRABAJO SOCIAL; CURSO PASARELA AL GRADO DE TRABAJO SOCIAL.

Asimismo, se recomienda leer las condiciones para poder solicitar la compensación (ver reglamentos del Tribunal de Compensación).

11.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura “Derecho Civil II (Obligaciones y Contratos)”. Modificaciones en la guía de la asignatura

Equipo Docente de la Asignatura

Se comunica a los estudiantes de la asignatura Derecho Civil II (Obligaciones y Contratos), que se modifica el Punto 3.4 de la guía, que a partir de esta publicación queda así

Punto 3.4.- Criterios precisos de evaluación

Prueba de Evaluación Continua PECs)

Para los estudiantes que se acojan al sistema de evaluación continua la prueba presencial o examen representará el 75% de la calificación final, obteniéndose a través de las PECs el restante 25%, siempre que la prueba presencial o examen se haya superado con una calificación **mínima de “7” (sobre 10 puntos)**. Deberán por ello realizar en todo caso la prueba presencial o examen en su Centro Asociado.

Por tanto, para superar cada cuatrimestre, es necesario obtener en todo caso, en el examen una calificación mínima de 7 (sobre 10 puntos). A partir de dicha nota, la calificación final de la prueba se obtendrá realizando la media ponderada entre las calificaciones de la prueba presencial o examen y la prueba de evaluación continua (PECs), con la matización de que nunca podrá ser inferior a la nota obtenida en el examen. En todo caso en las pruebas de septiembre se tendrá en cuenta exclusivamente la nota obtenida en el examen.

Ejemplo: Calificación obtenida en el examen: 5 - 75%= 3'75
 Calificación obtenida en las PECs: 7 - 25%= 1 '75
 Calificación final: 5'5

Ejemplo: Calificación obtenida en el examen: 10 - 75%= 7'5
 Calificación obtenida en las PECs: 7 - 25%= 1 '75
 Calificación final: 10

Asimismo se comunica los ISBN de los Manuales objeto de estudio de la asignatura

- 978-84-16212-32-3 Principios de Derecho civil. Tomo II. Derecho de obligaciones. 18ª ed.
- 978-84-16212-33-0 Principios de Derecho civil. Tomo III. Derecho de contratos. 16ª ed.

FACULTAD DE CC. ECÓNICAS Y EMPRESARIALES

12.- Soluciones a los test de la asignatura “Economía Internacional”, (cód. 6501309-) del Grado en Economía. Septiembre 2014

Dpto de Economía Aplicada

Modelo / Pregunta	A	B	C	D	E
1	A	D	A	D	D
2	C	A	C	D	A
3	A	B	B	D	A
4	B	D	A	C	A
5	D	A	D	B	C
6	A	D	C	D	A
7	A	C	C	D	D
8	D	B	D	D	D
9	B	A	D	D	D
10	A	A	D	B	A
11	C	B	A	D	B
12	A	B	D	A	A
13	B	C	D	B	D
14	A	A	C	D	D
15	D	C	A	A	A
16	D	D	D	D	C
17	B	A	A	C	D
18	B	A	D	D	A
19	C	A	D	A	D
20	B	D	D	A	B
21	A	A	B	B	B
22	B	A	A	B	A
23	A	C	B	C	D
24	A	C	A	A	B
25	D	B	A	D	D
26	C	C	D	D	A
27	A	C	D	A	B
28	C	C	D	A	D
29	A	B	D	D	B
30	A	B	A	A	D

**13.- Soluciones a los test de la asignatura “Organismos Internacionales”,
del Grado en Economía, (cód. 65012043). Septiembre 2014**

Dpto. de Economía Aplicada

**GRADO EN ECONOMÍA. ORGANISMOS ECONÓMICOS INTERNACIONALES (cód 65012043)
SOLUCIONES CORRECTAS A LOS EXÁMENES DE SEPTIEMBRE 2014**

Modelo / Pregunta	A	B	C	D	E
1	C	D	D	D	D
2	D	B	B	C	D
3	A	C	D	C	D
4	B	B	B	D	D
5	D	B	C	D	C
6	D	B	A	D	A
7	A	A	D	C	B
8	A	A	A	A	D
9	D	D	C	D	B
10	B	A	A	D	D
11	B	B	D	A	C
12	D	A	D	B	D
13	A	A	B	A	B
14	D	A	A	B	D
15	D	B	B	D	C
16	B	C	A	D	B
17	A	C	A	D	B
18	B	B	D	D	D
19	A	C	D	D	A
20	B	C	C	B	D
21	D	D	D	A	B
22	C	D	A	A	B
23	C	C	D	D	C
24	C	A	D	D	D
25	D	B	B	A	A
26	B	A	A	B	D
27	C	A	D	D	B
28	A	A	D	C	A
29	B	B	B	A	B
30	B	D	D	B	D

14.- Soluciones a los test de la asignatura “Organización Económica Internacional” de la Licenciatura en Economía, (cód. 0143402)-. Septiembre 2014

Dpto. de Economía Aplicada

LICENCIATURA EN ECONOMÍA. ORGANIZACIÓN ECONÓMICA INTERNACIONAL (cód. 0143402-). SOLUCIONES CORRECTAS A LOS EXÁMENES DE SEPTIEMBRE 2014

Modelo / Pregunta	A	B	C	D	E
1	D	A	B	D	D
2	D	D	D	D	C
3	B	A	C	A	D
4	D	D	D	B	A
5	A	A	A	B	B
6	B	D	B	D	D
7	B	D	D	B	C
8	A	D	A	D	B
9	D	A	C	A	A
10	D	B	B	B	D
11	A	C	D	D	C
12	A	D	C	D	D
13	D	D	D	A	A
14	A	C	A	B	D
15	A	A	D	B	A
16	B	D	A	A	D
17	B	B	D	D	D
18	B	D	D	D	D
19	D	D	A	A	A
20	B	A	B	A	B
21	B	D	C	D	C
22	A	D	D	B	D
23	C	C	C	B	C
24	C	B	D	A	D
25	B	A	D	D	C
26	D	D	C	B	C
27	D	D	C	B	C
28	B	A	C	A	B
29	A	D	B	C	C
30	D	D	C	B	B
31	B	D	D	C	D
32	D	B	D	D	D

FACULTAD DE FILOLOGÍA

15.- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte la profesora D.^a María Aránzazu Fernández Iglesias. Modificación del horario de asistencia al estudiante

Equipo Docente de la asignatura

Se comunica a los estudiantes de las asignaturas que imparte la profesora D.^a María Aranzazu Fernández Iglesias que son las siguientes:

- **Lengua moderna : Vasco I** (código 64011099)
- **Lengua moderna: Vascoll** (código 64012101)

que a partir de esta publicación modifica su horario de asistencia al estudiante, que pasa a ser el siguiente:

- Martes: de 15:00 a 20:00 horas
- Miércoles: de 09:00 a 14:00, y de 15:00 a 17:00 horas.

FACULTAD DE EDUCACIÓN.

16.- Tribunal de Compensación

Vicedecanato de Ordenación Académica de la Facultad de Educación

Del 2 al 22 de octubre de 2014 (ambos incluidos), podrán presentarse, de acuerdo con las normas establecidas, las solicitudes de evaluación por compensación.

Toda la información, así como la documentación relacionada, podrá consultarse en la web de la Facultad de Educación, donde también estará disponible durante ese mismo período el formulario de solicitud para su cumplimentación en línea y envío telemático.

Enlace: http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,25773725&_dad=portal&_schema=PORTAL

CURSO DE ACCESO PARA MAYORES DE 25, 40 Y 45 AÑOS

17.- Soluciones a los test de la asignatura “Lengua Castellana” del CAD. Septiembre 2014

Dpto. de Lengua Española y Lingüística General

LENGUA CASTELLANA CAD
SEPTIEMBRE 2014

Preguntas	Tipo A	Tipo B	Tipo C	Tipo D	Tipo E
1	B	D	C	A	B
2	B	A	A	B	B
3	A	B	B	B	A
4	C	C	D	C	C
5	C	B	B	D	C
6	C	C	D	C	C
7	C	C	D	D	C
8	C	C	D	D	C
9	B	A	A	B	B
10	C	C	D	D	C
11	A	B	B	C	A
12	D	D	C	D	D
13	C	C	D	B	C
14	B	A	A	D	B
15	C	C	D	A	C
16	D	D	C	A	D
17	A	B	B	D	A
18	D	D	C	C	D
19	D	D	C	D	B
20	C	C	D	C	C

CONVOCATORIAS

18.- Información del Centro de Orientación, Información y Empleo

COIE

El COIE es un servicio de orientación y gestión de ofertas de prácticas y empleo para los estudiantes y titulados de la UNED. El COIE ofrece orientación personalizada en más de 30 centros asociados de la UNED y en su Sede Central de Madrid.

Nuestro horario de la Sede Central presta orientación telefónica en el 91 398 75 18, o presencial (previa cita) de lunes a jueves de 9 a 14 horas y de 16 a 18 horas en la Avenida de Brasil 28, 28020 Madrid. Resuelve la mayoría de tus consultas en nuestra web: <http://coie-server.uned.es/> o envíanos tus dudas a través del formulario online que encontrarás en nuestra página web. Síguenos en Facebook y Twitter

▼ AYUDAS ADAMS PARA EL CURSO 2014/2015

Descripción: Por sexto año consecutivo ADAMS concede 110 becas a personas en situación de desempleo que quieran preparar una oposición. De las 110 becas, en septiembre se adjudicarán 56. Para acceder a alguna de ellas es necesario presentar la solicitud en el período que va del 1 al 30 de septiembre de 2014.

Destinatarios: Personas que quieran preparar una oposición y se encuentren en situación de desempleo.

Plazo y presentación de solicitudes: El plazo finalizará 30 de septiembre de 2014. <http://www.adams.es/blogs/sanidad/110-becas-de-adams-para-preparar-oposiciones/>

Más información: http://www.adams.es/documentos_pdf/BECAS_JUNIO_2014

▼ BECAS HEFESTO FUNDACIÓN UNIVERSIA-INAEM

Descripción: convoca Fundación Universia y el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM) con la colaboración del Centro Dramático Nacional (CDN). El Programa de Becas Hefesto Fundación Universia-INAEM surge de la voluntad de fomentar la integración sociolaboral de las personas con discapacidad, lo que contribuye a hacer efectivo el principio de igualdad de oportunidades.

Destinatarios: Los requisitos exigidos a los solicitantes son los que se detallan a continuación: Estar matriculado en alguno de los estudios impartidos en los centros; Escuelas Superiores de estudios artísticos (Arte Dramático, Canto, Música y Danza); Máster/Posgrado de Gestión Cultural; Escuelas de Técnicos de las Artes del Espectáculo; Acreditar legalmente una discapacidad igual o superior al 33% o incapacidad permanente.

Plazo y presentación de solicitudes: El plazo de presentación de solicitudes es del 7 de julio al 3 de octubre de 2014. Las solicitudes deberán ser presentadas a Fundación Universia, únicamente por vía telemática en la dirección habilitada a tal efecto.

Más información: http://www.fundacionuniversia.net/microsites/becas_hefesto/index.htm

▼ PREMIOS INFANCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Descripción: Podrán concurrir a los Premios Infancia de la Comunidad de Madrid aquellos medios de comunicación o producciones socioculturales, entidades sociales, entidades públicas, asociaciones, persona o personas singulares que:

- Hayan favorecido el desarrollo y la extensión de los derechos de la infancia y adolescencia y su participación social.
- Hayan fomentado el efectivo ejercicio de los derechos de los menores garantizados en la Convención de los Derechos del Niño y demás ordenamiento jurídico.
- Hayan participado en el desarrollo y extensión de políticas de igualdad y bienestar dirigidas a los menores y sus familias.
- Hayan desarrollado acciones divulgativas, formativas, educativas, culturales o de otra índole dirigidas al conjunto de la sociedad, que favorezcan la mejor comprensión de los problemas de la infancia y la adolescencia.

Plazo de presentación de solicitudes: El plazo finaliza el 4 de octubre de 2014.

Más información: http://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2014/09/03/BOCM-20140903-15.PDF

▼ “PREMIOS R” A INICIATIVAS INNOVADORAS SOBRE RECICLAJE Y SOSTENIBILIDAD-ECOEMBES

Descripción: ECOEMBES organiza la segunda edición de los Premios R a las iniciativas innovadoras sobre Reciclaje, sostenibilidad y medio ambiente. La entrega de premios se realizará en noviembre de 2014, en un acto institucional organizado por ECOEMBES. La fecha del evento se comunicará en la web de Ecoembes (www.ecoembes.com/es/premios-r-de-ecoembes)

Plazo de presentación: El plazo de recepción de candidaturas finalizará el 10 de octubre de 2014.

Más información: <http://www.ecoembes.com/es/premios-r-de-ecoembes>

19.- Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación

Programas Europeos de Investigación (PEI)

1.- VACANTES

▼ RESPONSABLE DE EVENTOS, COMUNICACIÓN Y CAPTACIÓN DE FONDOS EN LA FUNDACIÓN PRÍNCIPE FELIPE

Remuneración: según convenido de Sanidad Privada de la Provincia de Valencia

Duración: 6 meses.

Plazo: 30 de septiembre de 2014

Contacto: selection@cipf.es

2.- CONVOCATORIAS DE EMPRESAS Y FUNDACIONES.

▼ CONTRATOS PREDOCTORALES DEL MINECO PARA LA FORMACIÓN DE DOCTORES

Las ayudas tienen como objeto la formación de doctores mediante la financiación de contratos laborales, bajo la modalidad de contrato predoctoral, del personal investigador en formación en centros de I+D, que deseen realizar una tesis doctoral asociada a un proyecto de investigación financiado por las ayudas para proyectos de I+D del Subprograma Estatal de Generación de Conocimiento en el marco del Programa Estatal de Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia o por las ayudas para proyectos de I+D+I «Retos Investigación» del Programa Estatal de Investigación, Desarrollo e Innovación Orientada a los Retos de la Sociedad, respectivamente, en sus convocatorias 2013, del Ministerio de Economía y Competitividad.

Se convocan 910 ayudas, de las que 10 se reservan para la contratación de personas con una discapacidad igual o superior al 50 por ciento. Las ayudas no cubiertas en este turno de reserva no se acumularán al turno de acceso general.

Duración: Las ayudas tendrán una duración máxima de cuatro años

Dotación: 20.600 euros. La retribución salarial mínima que deberán recibir los investigadores en formación durante este periodo, que se deberá indicar en cada contrato, será de 16.422 euros brutos anuales.

Plazo: del 10 de septiembre de 2014 al 26 de septiembre de 2014

Convocatoria completa: http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2014-9185

3.- CONVOCATORIAS DE EMPRESAS Y FUNDACIONES.

▼ IV CONVOCATORIA DEL FONDO DE EMPRENDEDORES DE LA FUNDACIÓN REPSOL

La Fundación Repsol ha lanzado, a mediados del pasado mes de julio, la IV Convocatoria de su Fondo de Emprendedores para el apoyo a proyectos de cualquier área (materiales, procesos, productos, tecnologías de la información, biociencia, almacenamiento, distribución, logística, generación, catalizadores...) que, en su aplicación, consigan reducciones significativas en el consumo energético y mejoren, como consecuencia, la eficiencia energética de los procesos y los sistemas.

Las propuestas deberán focalizarse en áreas de aplicación de la eficiencia energética, en particular las siguientes:

- Desarrollo de nuevos procesos, tecnologías, servicios, productos y materiales dirigidos al fomento de la eficiencia energética a lo largo de toda la cadena: búsqueda, producción, distribución, suministro y uso de la energía.
- Desarrollo de tecnologías innovadoras de almacenamiento y gestión de redes de transporte/distribución de energía que den lugar a un menor consumo energético.
- Aplicación de las tecnologías de la información dirigidas al fomento del ahorro de consumo y a la mejora de la eficiencia energética.
- Implantación de medidas innovadoras de eficiencia energética con especial impacto social.

Convocatoria completa: www.fondoemprendedores.fundacionrepsol.com

4.- PREMIOS Y CONCURSOS

▼ “DRONES FOR GOOD”

Organizado por los Emiratos Árabes Unidos, la iniciativa pretende un uso civil y de innovación de los drones, o vehículos aéreos no tripulados, utilizando estas plataformas tecnológicas en soluciones prácticas que mejoren la vida de las personas.

Los participantes, independientemente de los atractivos premios ofrecidos, tendrá la oportunidad de gestar y poner en marcha ideas innovadoras recibiendo el apoyo y la experiencia de Indra para el desarrollo conceptual y la elaboración de un plan de negocio asociado a las mismas.

Convocatoria completa: <http://www.indracompany.com/en/sostenibilidad-e-innovacion/the-uae-drones-for-good-award>

Más información: <http://www.dronesforgood.ae>

5.- CONGRESOS, CURSOS Y JORNADAS.

▼ SESIÓN INFORMATIVA SOBRE EL RETO 6 DE LA CONVOCATORIA H2020

Lugar y fecha: Salón de Grados del Campus de Getafe, 26 de septiembre

La sesión está organizada por el Vicerrectorado de Investigación y Transferencia junto con el Ministerio de Economía y Competitividad (MINECO) y la Fundación Española para la Ciencia y la tecnología (FECYT) y contará con la presencia de, entre otros, Borja Izquierdo (director de la Oficina Europea) y Rocío Castrillo (Punto Nacional de Contacto para el Reto 6) con quien además se podrá mantener una reunión bilateral previa cita.

▼ CONFERENCIA: “STANDARS: YOUR INNOVATION BRIDGE”

Lugar y fecha: Bruselas, 30 de octubre de 2014.

Para reunir a las comunidades de investigación, innovación y normalización a nivel europeo, para explorar y discutir el papel de las normas en materia de investigación e innovación.

BOE

20.- Reseñas del Boletín Oficial del Estado

BICI

UNIVERSIDADES

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 26 de agosto de 2014, de la Universidad de Sevilla, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<http://www.boe.es/boe/dias/2014/09/04/pdfs/BOE-A-2014-9077.pdf>

BOE 04/09/2014

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Ayudas. Resolución de 8 de agosto de 2014, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se convocan ayudas para el fomento de la movilidad de estudiantes de universidades españolas mediante un programa de prácticas formativas en empresas de Europa, Estados Unidos, Canadá, Asia y Oceanía. Programa FARO.

<http://www.boe.es/boe/dias/2014/09/08/pdfs/BOE-A-2014-9180.pdf>

BOE 08/09/2014

PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

21.- Boletín de Programación del CEMAV & INTECCA

Sección de Producción de Medios Audiovisuales

Semana del 16 al 22 de septiembre de 2014

Esta semana les ofrecemos la siguiente programación.

Para más información, consultar la programación, ver horarios, etc... puede descargar el boletín de programación completo en formato PDF.

<http://www.uned.es/cemav/boletin/2015/20140915-20140922.pdf>

PROGRAMACIÓN DE TV

- La salida del laberinto (II).
- Madri+d 178.
- 21 de septiembre: Día Internacional de la Paz.
- Noticias. Rafael Lozano-Hemmer. Abstracción Biométrica.
- El Gran Teatro del Mundo.

PROGRAMACIÓN DE RADIO

RADIO 3

- Sin distancias.

EN RADIO EXTERIOR DE ESPAÑA

- Caminos de ida y vuelta
Fronteras Latinoamericanas.

- Heliotropo
El Rock chicano.

EN RADIO 5

- Respuestas de la Ciencia
- Preguntas a la Historia
La ciencia en la alcoba
La Ley es la ley

CADENA CAMPUS (INTECCA)

- “Pienso, luego existo” (René Descartes).
- Contabilidad – Curso 0 de iniciación.

Para más información sobre la programación del CEMAV, ponerse en contacto con el Negociado del Centro de Diseño y Producción de Medios Audiovisuales (CEMAV) negociado.cemav@adm.uned.es (solo temas audiovisuales).

Para más información sobre la programación de Cadena Campus (INTECCA), <https://www.intecca.uned.es/portavip/emisiones.php?type=Directo> o enviar mensaje a info@intecca.uned.es (solo temas audiovisuales).

Para contactar con la UNED para temas generales:

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,1158789,93_20548450&_dad=portal&_schema=PORTAL

ANEXOS

22.- Publicación de un Anexo a este número del BICI

Secretaría General

Se publica como Anexo I a este número del BICI la **Resolución del Rector de la UNED por la que se convocan Elecciones Parciales al Claustro Universitario y se establece el Calendario Electoral**

El Anexo se encuentra en la siguiente dirección:

<http://www.uned.es/bici/Curso2013-2014/140915/43-0sumario.htm>